



ISAL N°41

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
17 al 21 de enero de 2022

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	4
RESUMEN SENADO.....	8
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	11
Lunes 17 de enero de 2022.....	11
Obras Públicas.....	11
Educación.....	11
Salud.....	13
Minería y Energía.....	14
Trabajo.....	14
CEI 67 sobre Abuso de Menores.....	15
Martes 18 de enero de 2022.....	16
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
Educación.....	16
Gobierno Interior.....	17
Vivienda.....	18
Deportes.....	18
Obras Públicas.....	19
Gobierno Interior.....	20
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	21
Salud.....	21
Agricultura.....	22
Personas Mayores.....	23
Miércoles 19 de enero de 2022.....	24
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	24
Minería y Energía.....	24
Familia.....	25
Ciencias.....	26
Desarrollo Social.....	27
Cultura y de las Artes.....	27
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	28
Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	28
Jueves 20 de enero de 2022.....	29



Salud.....	29
CEI 66 Finanzas Enami.....	30
CEI 67 sobre Abuso de Menores.....	30
SENADO.....	32
Lunes 17 de enero de 2022.....	32
Trabajo y Previsión Social.....	32
Mixta Fármacos II.....	32
Especial de Mujer.....	33
Martes 18 de enero de 2022.....	34
Trabajo y previsión Social.....	34
Hacienda.....	34
Agricultura.....	35
Derechos Humanos.....	36
Vivienda.....	36
Relaciones Exteriores.....	37
Seguridad Pública.....	38
Defensa.....	38
Miércoles 19 de enero de 2022.....	40
Trabajo y Previsión Social.....	40
Hacienda a.m.....	41
Hacienda p.m.....	41
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	42
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	42
Educación.....	43
Minería y Energía a.m.....	44
Minería y Energía p.m.....	45
Transportes y Telecomunicaciones.....	45
Mixta para Boletín 12192-25.....	45
Vivienda y Urbanismo.....	46
Recursos Hídricos.....	46
Agricultura, de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, unidas.....	47
Jueves 20 de enero de 2022.....	48
Hacienda.....	48
Viernes 21 de enero de 2022.....	49
Economía.....	49

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°41 del 17 al 21 de enero

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios.** Se aprobó en particular (66 a favor, 54 en contra y 2 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 13496-13. Es despachado al Senado para su tercer trámite constitucional.
2. **Modifica los delitos de amenazas y coacción del Código Penal, e introduce un nuevo delito de hostigamiento.** Se aprobó en general y particular (86 a favor, 3 en contra y 32 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia de discusión inmediata. Boletín 144-07. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Observaciones de S.E. el Presidente de la República sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.** Se aprobaron (101 a favor y 2 en contra) las observaciones de S.E. el Presidente de la república al proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia discusión inmediata. Boletín 10315-18. Es despachado al Senado.
4. **Modifica la ley N° 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en lo relativo al tratamiento penal de los delitos que indica.** Se aprobó en general y particular (96 a favor y 10 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia discusión inmediata. Boletines 10787-06, 10788-06, 11407-07 y 14610-06 refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
5. **Fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil.** Se aprobó en particular (59 a favor y 53 en contra) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, segundo informe y con urgencia discusión inmediata. Boletín 14582-05. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
6. **Sanciona la remoción no consentida del preservativo durante una relación sexual.** Se aprobó en particular (73 a favor, 3 en contra y 37 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14665-34. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
7. **Prohíbe discriminación laboral frente a análisis genéticos.** Se aprobó en general y particular (114 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional y primer informe. Boletín 7709-13. Es despachado al Ejecutivo.
8. **Regula la práctica de cirugías plásticas con fines de embellecimiento.** Se aprobó en general y particular (113 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 13043-11. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
9. **Establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos y regiones que indica.** Se aprobaron las modificaciones del Senado (83 a favor y 31 abstención) al proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional. Boletín 14715-21. Es despachado al Ejecutivo.
10. **Sobre vigencia de los procedimientos excepcionales de regularización de viviendas y de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social.** Se aprobó en general y particular (114 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional y primer informe. Boletines 13860-14 y 14676-14. Es despachado al Ejecutivo.

11. **Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.** Se aprobaron algunas de las modificaciones del Senado (114 a favor) al proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, en tercer trámite constitucional, primer informe y con urgencia discusión inmediata. Boletín 13115-06. Es despachado a comisión Mixta.
12. **Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad.** Se aprobaron algunas de las modificaciones del Senado (114 a favor) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional, primer informe y con urgencia discusión inmediata. Boletín 130463-07. Es despachado a comisión Mixta.
13. **Autoriza a los municipios para distribuir y comercializar gas licuado.** Se aprobó en general (64 a favor, 24 en contra y 26 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14276-06. Vuelve a comisión de Gobierno Interior por haber sido objeto de indicaciones.
14. **Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil.** Se aprobaron las modificaciones del Senado (114 a favor) al proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional y primer informe. Boletín 12867-15. Es despachado al Ejecutivo.
15. **Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro.** Se aprobaron algunas de las modificaciones del Senado (84 a favor, 4 en contra y 27 abstención) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 14486-05. Es despachado a comisión Mixta.

Incidentes:

1. **Solicitud de acuerdo formulada por los diputados señores Alinco; González, don Félix; Jiménez; Mulet; Núñez, don Daniel; Rocafull; Saavedra; Saldívar; Soto, don Raúl; Velásquez, don Esteban, y Verdessi, y la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, para que la Cámara de Diputados requiera ante el Tribunal Constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93 N° 16 de la Constitución Política de la República, la declaración de inconstitucionalidad del decreto supremo N° 23, del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial de 13 de octubre de 2021, que Establece requisitos y condiciones del contrato especial de operación para la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio que el Estado de Chile suscribirá, conforme a las bases de licitación pública nacional e internacional que se aprobarán para estos efectos.** Se aprobó (42 a favor, 26 en contra y 1 abstención). Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. **Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.** Se aprobó (69 a favor, 48 en contra y 3 abstención). Es informado al Ejecutivo.

Comisiones:

1. **Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad.** Se aprobó en general y particular en la comisión de Minería y Energía el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 14731-08. Es despachado a la comisión de Hacienda.

2. **Modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral.** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14497-13. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
3. **Modifica el Código del Trabajo para introducir medidas que promuevan una mejor ordenación del tiempo de trabajo.** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14655-13. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
4. **Modifica el Código del Trabajo para introducir criterios que promuevan la objetividad y anonimización en los procesos de selección y contratación de trabajadores.** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14606-13. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
5. **Modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.** Se aprobó en general en la comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 14532-15. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
6. **Ley Marco de Cambio Climático.** Se aprobó en particular en la comisión de Medio Ambiente el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13191-12. Es despachado a la comisión de Hacienda
7. **Tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas.** Se aprobó en general en la comisión de Deportes el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14774-07. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
8. **Autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina.** Se aprobó en particular en la comisión de Salud el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 13375-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
9. **Crea la ley de Fibromialgia.** Se aprobó en particular en la comisión de Salud el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14746-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
10. **Ley de Endometriosis.** Se aprobó en particular en la comisión de Salud el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14750-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
11. **Protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías.** Se aprobó en general en la comisión de Ciencias el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 13828-19. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
12. **Establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre el uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.** Se aprobó en general en la comisión de Derechos Humanos el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14033-17. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
13. **Establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la Empresa Nacional de Minería, el Banco del Estado de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción.** Se aprobó en general en la comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 14769-05. Permanece en la comisión para su estudio en particular.



14. **Establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales a la Cámara de Diputados.** Se aprobó en general y particular en la comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14616-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°41 del 17 al 21 de enero

SALA:

Proyectos de Ley:

1. **Regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas:** Se aprobó en general (34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14772-03. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica la disposición trigésima segunda transitoria de la Constitución Política, para extender el funcionamiento telemático del Congreso Nacional:** Se aprobó en general (37 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14640-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
3. **Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14639-21. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
4. **Modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del Covid-19:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14611-13. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
5. **Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14747-06. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
6. **Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado:** Se aprobó en general (33 a favor, 0 en contra, 1 abstención), el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Es despachado a la comisión de Economía para su estudio en particular.
7. **Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia:** Se aprobaron (de manera unánime) las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República, discusión veto, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 10315-18. Es informado al Ejecutivo.
8. **Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de aumentar las penas de los delitos económicos, junto con permitir el uso de técnicas especiales de investigación:** Se aprobó en general (26 a favor, 0 en contra, 1 abstención), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13233-07. Es despachado a la comisión de Constitución para su estudio en particular.

Otros:

1. Se aprobó (18 a favor, 14 en contra, 1 abstención), el **Oficio de S.E. el Presidente de la República** mediante el cual, **solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.** Es informado al Ejecutivo.
2. Se aprobó (33 a favor, 0 en contra, 1 abstención), el **Oficio de S.E. el Presidente de la República**, por el que **solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral, a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica.** Boletín S 2243-05. Es informado al Ejecutivo.
3. Se aprobó (de manera unánime), el **Oficio de S.E. el Presidente de la República**, por el que **solicita el acuerdo del Senado para ausentarse del territorio nacional, desde el 25 al 28 de enero de 2022, conforme al itinerario que señala, en la República de Colombia.** Boletín S 2236-06. Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 14751-06. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por covid 19:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14489-06. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica:** Se aprobó en general en la comisión de Defensa Nacional, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 14773-02. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
4. **Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios:** Se aprobó en particular en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13496-13. Es despachado a la Sala del Senado.
5. **Modifica el Código de Minería, para prohibir la licitación de contratos especiales de operación de minerales no concesibles a privados, en los tres meses anteriores al traspaso de un gobierno:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Minería y Energía, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14800-08. Es despachado a la Sala del Senado.
6. **Exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol:** Se aprobó en general en la comisión de Educación, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12470-29. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
7. **Incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros:** Se aprobó en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13012-06. Es despachado a la Sala del Senado.

8. **Modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios:** Se aprobó en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14032-06. Es despachado a la comisión de Hacienda.
9. **Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley 19223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest:** Se aprobó el informe, del proyecto de ley iniciado en mensaje, informe de comisión Mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Es despachado a la Sala del Senado.
10. **Aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14541-10. Es despachado a la Sala del Senado.
11. **Crea la Pensión Garantizada Universal:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Es despachado a la Sala del Senado.
12. **Reduce o elimina exenciones tributarias que indica:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14763-05. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 17 de enero de 2022

Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Economía, Lucas Palacios.

Se aprobó en general el Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14532-15. Con urgencia calificada de simple. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a lectura de la cuenta, los diputados se abocaron a tratar la iniciativa en cuestión, escuchando la presentación del señor José Sandoval, Presidente de SITRACH, quien expuso su opinión respecto del proyecto de ley y sobre otras exposiciones de invitados respecto al mismo.

En esta línea, se escuchó al señor Pablo Rodríguez, Pdte. de la Asociación de Consumidores y Consumidores FOJUCC, Sobre los puntos relevantes para los consumidores.

Por otra parte, se continuó con la exposición del señor Diógenes Mancilla, Pdte. Federación de Tripulación Marina Mercante de Chile, quienes expresaron su opinión negativa frente al proyecto de ley.

En consecuencia, se escuchó a diversos invitados que manifestaron su opinión en contra de la iniciativa legislativa.

Por otro lado, se escuchó al Ministro de Economía, Lucas Palacios, quien expuso sobre los porcentajes de carga.

Para finalizar, los parlamentarios aprobaron en general el proyecto de ley de boletín 14532-15, con plazo de indicaciones hasta el 24 de enero de 2022 a las 12:00 hrs.

La comisión acordó:

- i. Fijar un plazo de indicaciones hasta el 24 de enero de 2022 a las 12:00 hrs.

Educación

I. Se recibió en audiencia al Director de Comunicaciones del Centro de Investigación y Desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (Cidpae), Cristián Martínez, para exponer sus aprensiones respecto a varios puntos que están afectando el normal funcionamiento del Programa de Alimentación que lleva a cabo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, especialmente respecto del retraso en el actual proceso licitatorio; el cambio, sin justificación ni estudios de aceptabilidad, de la leche en polvo por líquida, y decrecimiento de la calidad de la alimentación de los niños.

En primer lugar, se refirió a la iniciativa de cambiar la leche en polvo a leche líquida y la incorporación de la miel como endulzante para las preparaciones, señalando que, si bien les parece loable, existen muy pocos datos sobre la capacidad de producción del mercado y si efectivamente podrá dar abasto al programa.

En segundo lugar, manifestó que existe concentración del mercado en grandes grupos económicos, e impide el ingreso de las pymes a las licitaciones. También comentó acerca de la necesidad de que la JUNAEB estudie en profundidad la determinación de precios de los productos y de aumentar la remuneración de las manipuladoras de alimentos.

A continuación, se recibió en audiencia al Director Jurídico del Cidpae, Rodrigo Gómez, quien comentó que los precios establecidos en la nueva licitación se encuentran por debajo de la línea de flotación de precios, misma situación que llevo a la quiebra a varias empresas en el año 2014 y que podría afectar a nuevamente a las empresas.

II. Se recibió en audiencia al Profesor Titular de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Magister en Salud Pública, Médico Cirujano Eduardo Atalah, quien comentó acerca de la calidad nutricional de la leche señalando que nutricionalmente hablando, la leche en polvo y la leche líquida son equivalentes y que no cree que se justifique el cambio considerando que este puede generar problemas logísticos en los colegios que cuentan con poco lugar de almacenamiento.

III. Se recibió en audiencia al Secretario General de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), Jaime Tohá, quien se refirió a la importancia de mejorar la calidad de alimentación para combatir la obesidad y atacar los focos de desnutrición descubiertos en alguno sectores. Respecto a la licitación en cuestión, comentó que le llama la atención que se critique que en una licitación transparente y competitiva se encuentren precios más baratos, considerando que existen cerca de un millón de niños que no tienen cobertura por falta de presupuesto y que por ello es un imperativo moral buscar precios más accesibles. Añadió que precisamente crearon una alianza con la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, quienes revisaron la viabilidad de las ofertas y realizarán un monitoreo de la salud financiera de las empresas trimestralmente. En relación a la leche en polvo en contraposición con la leche líquida, coincide con el experto en que tiene similar valor nutricional. Aclaró que lo que se ocupa en las instituciones es una fórmula láctea que es un producto de calidad muy inferior a la leche. Hizo énfasis en que el cambio de la leche tiene que ver con la aceptabilidad en los niños. Acusó que las empresas que recurrieron al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia son lobbistas que quieren que los niños sigan consumiendo sus productos de baja calidad. Por último, comento respecto a las licitaciones en general, que se hacen siempre bajo bases similares y que no se pueden preocupar de que las empresas estén contentas cuando el foco deben ser los niños.

La Diputada Cristina Girardi preguntó acerca de la existencia de licitaciones adjudicadas para el año 2022, el número de empresas y la fecha de vencimiento de dichos contratos. Hizo énfasis en que la JUNAEB no tiene la capacidad de fiscalización necesaria para verificar que se cumplan los convenios y mencionó que le gustaría que el Secretario General de la Junaeb, Jaime Tohá se hiciera cargo de ello.

Los Diputados Leonidas Romero y Mario Venegas cuestionaron que se mantengan los precios tan bajos, comparado con años anteriores, considerando la inflación. El Secretario General de la JUNAEB insistió en que la licitación fue competitiva y que se recibieron 32 ofertas.

IV. Excusó su participación el Rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas, para analizar los antecedentes presentados por la Asociación de Académicos de la Universidad de Talca, que denuncia diversos problemas al interior de esa institución de educación superior.

El Diputado Leonidas Romero manifestó su disconformidad con la inasistencia del Rector de la Universidad de Talca, y solicitó que esté presente las explicaciones correspondientes por la forma poco democrática con la que ha ejercido su cargo e inquirió acerca de cómo pretende asegurar la gobernabilidad de la institución en el futuro.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación y Superintendencia de Educación a raíz del caso de un niño de 10 años con espectro autista, que ha postulado a varios colegios públicos y que no ha sido admitido en ninguna

institución.

Salud

I. El Diputado Juan Luis Castro expuso respecto al proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el consumo, publicidad, comercialización, calidad y seguridad de los cigarrillos electrónicos, vaporizadores u otros, que operen como sistemas electrónicos de administración de nicotina, o sistemas similares sin nicotina, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12694-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, se refirió a los efectos negativos que tiene en tabaquismo tanto en materia económica como en materia de salud. A continuación, comentó acerca de la legislación de Nueva Zelanda, quienes son pioneros en regulaciones antitabaco e hizo énfasis en la regulación que tiene dicho país en relación a los cigarrillos electrónicos o vaporizadores, los cuales son considerados una alternativa eficaz para combatir el tabaquismo.

En segundo lugar, respecto a la legislación nacional comentó que los cigarrillos electrónicos o vaporizadores no están regulados en nuestro país, pero que existen dos iniciativas legislativas: el proyecto de ley que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina, el cual proviene del Senado, y el proyecto de ley aprobado en general por la Cámara de Diputados que regula el consumo, publicidad y comercialización de cigarrillos electrónicos y vaporizadores, con o sin nicotina. En relación al proyecto de ley que proviene del Senado, criticó que el proyecto no hace diferencia entre dispositivos que utilizan o no tabaco, lo cual es esencial.

A raíz de los anterior propuso la creación de una indicación única al proyecto de ley que proviene del Senado que haga que los productos que contengan tabaco sean regulados por dicho proyecto de ley (Boletín 12908-11), y que los cigarrillos electrónicos y vaporizadores sean regulados por el proyecto de ley que ha sido iniciativa de la Cámara de Diputados (Boletín 12694-11).

II. Se recibió en audiencia a la Directora Subrogante de FONASA, Soledad Mena, quien se refirió a la situación que afecta a más de 1.300 familias a nivel nacional, en relación con la modificación de las bases de licitación en los centros de diálisis privados, teniendo en consideración las denuncias efectuadas por pacientes al no considerar el bienestar y salud de los beneficiarios, como también, el transporte y traslado de los lugares de diálisis.

En primer lugar, comentó que FONASA garantiza los derechos establecidos en el GES para la salud de insuficiencia renal crónica en etapa 4 y 5 a través de convenios y licitaciones públicas directas. Respecto a la actual licitación (ID 591-19-LR21), señaló que se cumplieron todas las formalidades y plazos. Insistió en que la prestación estaba garantizada, tanto su acceso, oportunidad, protección financiera y calidad. Finalmente, señaló que aquellos pacientes que no desean trasladarse tienen asegurada la atención en sus centros de diálisis antiguos al menos hasta febrero.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a pacientes de centros de diálisis afectados, quienes comentaron que son cerca de 1000 pacientes afectados por la migración a centros de diálisis diversos, lo cual generará grandes costos en la calidad de vida de estos, principalmente por el tiempo de traslado y por la creación de “cuartos turnos” los cuales terminan cerca de la 1 am.

La Diputada Claudia Mix insistió que no es un problema administrativo, si no un problema de calidad de vida de los pacientes. Comentó que es grave que se realice migración de pacientes en el contexto de la pandemia. En la misma línea, el Diputado Gustavo Sanhueza criticó que no se involucrara a los pacientes en un diálogo previo a la adjudicación de la licitación.

Por último, la Directora Subrogante de FONASA, Soledad Mena, señaló en relación al centro de diálisis de Maipú,

que se cuidó que los pacientes fueran trasladados en su conjunto a un mismo centro de diálisis y que solo existieran cupos en 3 turnos. Hizo énfasis en que existen mecanismos de fiscalización permanente y que no hubo un afán económico.

III. Se continuó con la discusión y votación particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13375-11. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Quedó pendiente la indicación número 4, ya que el Diputado Ricardo Celis manifestó problemas con su redacción y no se encontraba presente al momento de la votación.

Minería y Energía

I. Continuó con la discusión en general y se votó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electro movilidad, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14731-08. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El proyecto fue aprobado por unanimidad con 9 votos a favor y 0 abstenciones.

Expuso la Directora Ejecutiva de Chile Sustentable, Sara Larraín, sobre almacenamiento de energía eléctrica y electro movilidad.

II. Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código de Minería para suspender transitoriamente los procesos de licitación de concesiones y contratos especiales de operación sobre el litio, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14788-08 y 14786-08, refundidos.

Expuso el Académico de la Universidad de Chile, Gonzalo Gutiérrez.

Recomendó a la comisión declarar al litio como material estratégico (no concesible), generar una gobernanza integrada de los salares, que el Estado sea el auténtico dueño de los salares, la creación de una empresa pública de los salares, la incorporación de valor agregado, aguas arriba y aguas abajo, y que se haga todo en completo respeto por las comunidades y los pueblos indígenas

El diputado Kuschel le preguntó cuáles son los materiales que reemplazarán al litio en el futuro, en la producción de baterías. El académico respondió que efectivamente podrían ser reemplazadas por otras tecnologías como las baterías de sodio, pero que los expertos pronostican una vigencia del litio de por lo menos unos 25 años más.

El Diputado Eguiguren preguntó de qué forma concibe el académico una empresa nacional del litio, y por qué Chile ha perdido competitividad en la industria del litio. El académico responde que es porque en Chile se pretende extraerlo y venderlo solo como materia prima, en vez de atraer a las compañías internacionales a instalar una industria más desarrollada de productos de litio, mediante una política de Estado. Concibe la empresa nacional del litio como un ente para crear alianzas con nuestros países vecinos y con empresas internacionales para fomentar la industria nacional del litio.

Trabajo

I. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para eliminar el

tope de indemnización por años de servicio, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14698-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso sobre el proyecto de ley, Roberto Lewin, Director del Centro para la Innovación y Desarrollo del Derecho del Trabajo - (CIDTRA), y posteriormente, Fabio Bertranou, Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur y América Latina.

II. Se votaron en general los siguientes Proyectos de Ley originados en Moción:

- a) Que modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14497-13.
- b) Que Modifica el Código del Trabajo para introducir medidas que promuevan una mejor ordenación del tiempo de trabajo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14655-13.
- c) Que modifica el Código del Trabajo para introducir criterios que promuevan la objetividad y anonimización en los procesos de selección y contratación de trabajadores, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14606-13.

Resultado de la votación:

Los tres proyectos fueron votados en general y aprobados por unanimidad con 7 votos a favor y 0 abstenciones.

CEI 67 sobre Abuso de Menores

Asistió:

- Subsecretaria de Prevención del Delito, María José Gómez.

La comisión tuvo por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

En cuenta se recibió la excusa la inasistencia del Fiscal Nacional por cuestiones de agenda.

El Diputado René Saffirio señaló que era preocupante y sorprendente que una entidad como el Ministerio Público no colaborara en una instancia investigadora en un tema relevante como lo es la red de explotación infantil, por lo que solicitó que quedara constancia en el informe. En la misma línea, la diputada Maite Orsini manifestó su molestia por la situación.

Posteriormente, se recibió en audiencia a la Subsecretaria de la Prevención del Delito, quien indicó que, uno de los objetivos era que los NNA se mantuvieran viviendo en el hogar sin cometer delitos y en resguardo. Así mismo, explicó como funcionaba el sistema Lazo, el ingreso y los procesos para abordar a los NNA que estuviesen en situación vulnerable y delictual.

Posteriormente, se recibió en audiencia a Pamela Paredes, Activista de los Derechos de la Niñez, quien basó su exposición en base a su experiencia como ex usuaria de SENAME, en virtud de lo cual, señaló que los adolescentes que cometían el delito pasaban a ser la víctima por la situación social, económica y cultural a la que se veían expuestos.

Por su parte, el Abogado y exdirector de INDH, Branislav Marelic Rokov señaló que, la precariedad en la que se encontraban los niños y niñas del SENAME era una causal para que se vieran expuestos a redes de explotación sexual, sobre todo, a raíz del nivel de abandono que existía de parte de la institución y por ende de parte del Estado.

Martes 18 de enero de 2022

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

I. Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que limita la participación política de jueces y secretarios abogados de los juzgados de policía local, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 9400-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Los diputados manifestaron que les llama profundamente la atención que un proyecto de ley que tenga urgencia calificada de discusión inmediata no cuente con la participación del Ejecutivo, en específico del Ministro Secretario General de la Presidencia o del Subsecretario General de la Presidencia.

El presidente de la comisión, diputado Saffirio manifestó que en una próxima sesión se invitará a representantes de jueces y abogados de juzgados de policía local para que manifiesten su opinión y parecer sobre el proyecto de ley.

II. Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10304-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La Ministra de Agricultura se excusó de asistir a la sesión, sin embargo, en su reemplazo asistió el asesor del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, quien manifestó que este es un proyecto de ley de larga data y que es solicitado por gran parte del mundo de la agricultura. El presidente de la comisión, diputado Saffirio manifestó que la próxima sesión se invitará a un abogado penalista.

Educación

Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes del ámbito de la educación que indica, en materia de evaluaciones, indicadores de calidad, estándares de aprendizaje, planes y programas de estudio, y otras materias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13161-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los diputados presentes, tal como acordaron en la sesión anterior, formularon sus preguntas a los invitados en relación con el concepto de educación socioemocional. Por su parte, el diputado Sergio Bobadilla consulto si esta iniciativa es un aporte real en la materia y si va en la línea correcta.

En primer lugar, se escuchó al fundador de la Escuela de Educación Emocional, Juan Casassus, quien manifestó que este proyecto de ley es muy relevante ya que incorpora en el aprendizaje educativo procesos de enseñanza académicos y socioemocionales.

Asimismo, se recibió en audiencia a la Fundadora y Presidenta de Fundación Amanda, Neuropsiquiatra Infantil, Amanda Céspedes Calderón, quien señaló que la iniciativa es fundamental ya que esta enfatiza aspectos de educación integral y emocional. Sin embargo, indicó que existen dos peligros en esta moción que dicen relación con la cantidad de conceptos por definir y a la problemática de aplicar esta idea en la práctica.

Siguiendo este mismo punto, se escuchó al Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, Raimundo Larraín Hurtado, quien reiteró la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de los procesos socioemocionales. Así como también, señaló que, debido a la envergadura de la moción, es trascendental avanzar en base a lo que se está aplicando en la contingencia nacional y dar recomendaciones a largo plazo.

Finalmente, los diputados presentes en la comisión debatieron extensamente sobre la forma en que se aborda actualmente la educación en nuestro país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Consejo de Defensa del Estado requiriendo su intervención ante la situación que ocurre en la Corporación Educacional “Domingo Parra Corvalán” de la comuna de Coronel por el uso de recursos públicos provenientes de la subvención educacional.
- ii. Invitar a una próxima sesión al Subsecretario de Educación, Jorge Poblete Aedo, junto al rector de la USACH y a los jóvenes afectados por falta de centros de prácticas.
- iii. Oficiar a Ingesa con el objeto de que revise la situación del estudiante Ignacio Díaz Páez, quien se encuentra impedido de terminar su carrera por un cobro de garantía del crédito.
- iv. Oficiar a la Superintendencia de Educación, a fin de que revise la sanción aplicada a la ex funcionaria, Pamela Celis, encargada de la unidad de comunicaciones de la región de los Lagos esta institución.
- v. Oficiar al Servio local Andalién Sur, para que se refiera sobre la variación de liquidaciones de sueldo de la profesora de inglés Francisca Núñez.

Gobierno Interior

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.

I. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en simple. El proyecto pasa a la sala del senado.

Luego que el secretario de la comisión hiciera una relación del proyecto este fue aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley 18695, orgánica constitucional de Municipalidades, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletines refundidos 13195-06 y 13746-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo señaló que le preocupa que si se aprueba el proyecto su regulación se extienda más allá de los cargos de excesiva confianza del alcalde. Es por eso que señaló que para que se comprometa con apoyar el proyecto se tiene que dejar claro el alcance del mismo.

El senador Carlos Bianchi señaló que la votación quedará pendiente esperando que la Subsecretaria llegue con una indicación con la que se determine el alcance del proyecto. La senadora Luz Ebensperger señaló que ella extendería el alcance del proyecto a todos los funcionarios municipales, pero manifestó que se allana a lo señalado por la Subsecretaria para poder llegar a acuerdo.

La comisión acordó:

- i. Estudiar en la sesión de mañana el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 14032-06.

Vivienda

Asistió:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward.

I. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que extiende el plazo previsto en el artículo 4 contemplado en la ley 20898, sobre regularización de edificaciones, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 13860-14 y 14676-14. El proyecto pasa a la sala de la cámara. Diputado informante Osvaldo Urrutia.

Expuso el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward quien explicó el contenido del proyecto indicando que este propone la ampliación en un año del plazo para acogerse al proceso de regularización de viviendas regulado en el Título I de la ley 20898. Le propuso a la comisión aprobar el proyecto tanto en general y en particular.

El diputado Jorge Sabag solicitó que en la interpretación del concepto de equipamiento social o comunitario se incluya a las Iglesias como sujetos de este saneamiento. El Ministro se mostró de acuerdo con esa interpretación y además indicó que se reunirá con las direcciones de obras municipales para aclarar dudas y unificar criterios.

Finalmente el diputado Osvaldo Urrutia felicitó la gestión del Ministro en su cartera y agradeció la disposición con la comisión.

Se aprobó por unanimidad en general y en particular el proyecto de ley con 9 votos a favor.

Deportes

I. Se recibieron diversas audiencias con el objeto de conocer la difícil situación que enfrentan deportistas nacionales, por falta de recursos económicos.

Durante la lectura de la cuenta, se recibieron las excusas pertinentes de la Ministra del Deporte, quien por insoslayables problemas de agenda, no asistirá a la sesión de hoy.

En esta línea, los parlamentarios manifestaron su molestia por la ausencia reiterada de la Ministra del Deporte.

Posterior a ello, los diputados discutieron una serie de aspectos administrativos de la comisión, por otra parte, se acordó invitar al Contralor General de la República, con la finalidad de que exponga sobre el informe emitido por la institución respecto del Instituto Nacional del Deporte (IND).

Los diputados se abocaron a tratar el punto en tabla, donde se escuchó al dirigente del Club Deportivo de Tinguiririca, de San Fernando, Alejandro Pino Barrera, quien dio su testimonio sobre la situación que los acompleja.

Por otro lado, se escuchó al Campeón Nacional de Esgrima, don Benjamín Valdés, quien señaló algunos factores que impiden la realización de su actividad con total normalidad.

Se escuchó al Señor Cristian en representación del Instituto Nacional del Deporte (IND), quien expuso sobre las gestiones de la institución respecto a la materia y respondió algunas dudas de los parlamentarios.

II. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 1474-34. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Para este punto, se escuchó la presentación del diputado Matías Walker, quien expuso sobre el contenido de la iniciativa legislativa.

Posterior a ello, los diputados discutieron extensamente sobre este punto, debido a que el diputado Sebastián Keitel tiene una iniciativa legal similar en el senado, razón por la cual, se conversó la posibilidad de fusionar o sumar a un proyecto las indicaciones del otro.

En esta línea, se votó y se aprobó en general, y por unanimidad, el proyecto de ley.

III. Se rechazó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la práctica diaria de ejercicio al inicio de la jornada escolar en los establecimientos educacionales. Primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12214-29. Despachado a la Cámara de Diputados.

Sobre este punto los diputados se abocaron a votar expresamente la indicación del proyecto de ley, la cual fue rechazada.

IV. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo, para regular el contrato de trabajo de los entrenadores de deportistas profesionales. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14453-29. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Los senadores discutieron extensamente sobre la materia, donde también escucharon la exposición del IND.

La Comisión acordó:

- i. Invitar al Contralor General de la República (CGR) para una próxima sesión.

Obras Públicas

Asistieron:

- Ministra de Transportes, Gloria Hutt.
- Subsecretario Subrogante de Obras Públicas, Carlos Guzmán.
- Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno.
- Seremi de Aysén, Fabián Rojas.

I. Se continuó con la discusión en particular de la ley iniciado en mensaje, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 14532-15. Continúa su discusión en la próxima sesión

Durante la lectura de la cuenta, se notificó de las excusas pertinentes del Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, quien por insoslayables problemas de agenda no logró asistir a la sesión de hoy, no obstante, en su reemplazo envía al Subsecretario Subrogante de Obras Públicas, Carlos Guzmán para atender las preguntas de los parlamentarios, si las hubiese.

Posterior a ello, los diputados se abocaron a escuchar la presentación del señor Patricio Vallespín Gobernador de

la Región de los Lagos, quien expuso sobre la propuesta de indicación al proyecto de ley en cuestión, realizada por tres gobernadores regionales.

II. Se recibió a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al Comandante en Jefe de la Armada con la finalidad de que expongan sobre temas de interés de la comisión.

Los diputados atendieron la presentación de la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, quien expuso sobre la situación del transporte en el Lago General Carrera, señalando las naves operativas y aquellas que prontamente ingresarán a su reincorporación.

En esta línea, se continuó con la exposición del Seremi de la región de Aysén, quien expuso sobre la situación de la barcaza Tehuelche la cual volvió a funcionar, pero solo con tres de sus cuatro motores. Lo anterior, significa que no está operando adecuadamente- sin dar la necesaria seguridad en su desplazamiento-, ya que carece de la potencia y fuerza necesaria, existiendo fundado temor de que se pueda producir algún accidente.

Posterior a ello, se continuó con la exposición del comandante en Jefe de la Armada, quien detalló las gestiones que ha realizado la institución respecto de la materia en discusión.

III. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11632-15. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Para este punto, sólo se escuchó la presentación del Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno, quien detalló las gestiones de la cartera sobre la materia y señaló el contenido de la iniciativa legislativa.

Gobierno Interior

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe con urgencia calificada de suma. Boletín 14797-06, 10858-06 y 11889-06, refundidos. Se votará en particular en una próxima sesión.

El Diputado Celso Morales expresó su apoyo al proyecto del ejecutivo, que fue expuesto por la Subsecretaria. En segundo lugar, pregunta si la tesorería, al declarar incobrable una deuda, pasa por la ratificación del concejo municipal y queda al criterio de la tesorería solamente. Con que criterios toma la decisión la tesorería de declarar una deuda incobrable.

El Diputado Longton preguntó cómo se da la declaración de incobrabilidad en la práctica.

Para responder a las preguntas de los Diputados la Subsecretaria explicó que los derechos de aseo prescriben al quinto año de no pago, a diferencia de los impuestos que tienen una vigencia de 3 años. Se establecerá el procedimiento simplificado para declarar la prescripción, y con acuerdo del concejo municipal, el contribuyente lo presentará al juzgado de policía local.

La Diputada Johana Pérez preguntó sobre la regresividad del proyecto, ya que cualquier condonación u exención disminuye las arcas municipales. La Subsecretaria responde que como esto es una facultad y no es un mandato,

son los municipios los que tendrán que ponderar la situación al momento de aplicar las condonaciones del pago de los derechos de aseo municipal.

La Diputada Hernando cree que en proyecto genera un incentivo perverso a esperar a la condonación total de la deuda y no pagarla. La Subsecretaria responde que este no es el caso porque la prescripción solo procede para deudas anteriores a la ley.

Se votó el proyecto en general, siendo aprobado de forma unánime con 8 votos a favor y 0 abstenciones.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministro de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

Continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija Ley Marco de Cambio Climático, segundo trámite constitucional, primer informe. Discusión inmediata. Boletín 13191-12. Continuará en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibieron a invitados a fin de que expusieran sus observaciones con respecto al proyecto en comento.

Se recibió al ex Ministro de Medio Ambiente, Marcelo Mena, quien indicó que la meta 2040 para descarbonizar es posible ya que no se han incorporado beneficios PIB de duplicar la demanda de minerales y porque no se simuló un rol de estrategia de Hidrógeno Verde.

Luego, expuso del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2, Maisa Rojas, quien indicó que lo ideal es descarbonizar hasta el 2050.

Por último, se continuó con la votación de las indicaciones 6, 7 y 8. La indicación 7 presentada por el diputado Félix González fue rechazada. Posteriormente la indicación 6 se rechazó de igual manera y la indicación 8 también fue rechazada. Estas indicaciones dicen relación con modificar el guarismo de 2050 a 2040, lo cual fue rechazado.

El Ministro señaló que es urgente aprobar el proyecto para que pueda ser visto por la Comisión de Hacienda y así ser despachado a Sala.

Salud

I. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 12626-11, 11 y 12632-11. Continuará en una próxima sesión.

Los diputados aprobaron la indicación presentada por el diputado Juan Luis Castro.

II. Aprobado en particular el proyecto de ley iniciado en moción que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, segundo trámite constitucional, primer informe. Urgencia Suma. Boletín 13375-11. Despachado de la Comisión.

Los diputados aprobaron las indicaciones presentadas por el ejecutivo, siendo así aprobado en particular el proyecto.

El proyecto quedó despachado de la Comisión, sin quedar especificado si se despacha a la Comisión de Hacienda o a la Sala.

III. Aprobado en particular el proyecto de ley iniciado en moción que crea la ley de Fibromialgia, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14746-11. Despachado a Sala.

Los diputados dieron por aprobados todos los artículos sin indicación, aprobando por su parte las indicaciones presentadas a la moción.

IV. Aprobado en particular el proyecto de ley iniciado en moción que crea la Ley de Endometriosis, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14750-11. Despachado a Sala.

Se entendió como aprobado todo el articulado del proyecto, a petición del presidente de la Comisión.

Agricultura

En cuenta se recibió un oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia de Discusión Inmediata para el despacho del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404-12.

Los diputados Ignacio Urrutia y José Pérez cuestionaron dicho oficio en virtud de que, faltaban temas por revisar en el proyecto de ley en comento y a su vez no se justificaba dicha urgencia por el tiempo legislativo que quedaba, por lo que seguirían trabajando en lo que les correspondía.

I. Se inició el estudio y votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción que regula la actividad apícola. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01, refundidos. Continúa su estudio y votación en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a la Presidenta de ChileMielPoliniza FG., Pamela Valdés y su Secretario General, quien en su exposición señaló que, como institución estaban de acuerdo con el objetivo de la ley y con la modificación de los tres primeros artículos, así mismo, indicó que, era necesario que se les considerara como empresarios que aportan a la agricultura y a la economía del país. Así mismo, se refirió a los artículos del proyecto y explicó las enmiendas que realizaría en la moción entendiendo que quedaba con ciertas falencias, por ejemplo, incluir en el proyecto al Ministerio de Educación para que incluya la apicultura como una actividad importante en Chile.

El asesor del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses señaló que las facultades que hoy contaba el SAG iban en la línea de controlar la aplicación de plaguicidas que generaban un daño a las personas. Sobre el sector apícola, el Mario Gallardo, representante del SAG indicó que, lo que se había regulado con énfasis eran los efectos de cualquier plaguicida en las abejas y en las personas, por tanto, el hecho de prohibir un grupo de familia de plaguicidas en particular no sea suficiente, es por ello, que el servicio tiene la facultad para investigar cuales son los que se utilizan en mayor medida en Chile. A ello, agregó que este tema, era complejo, toda vez que, si se prohibía tajantemente, también traería consecuencias negativas a los agricultores en el control de plagas.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que envíen un informe señalando cuales son las normas

vigentes que protegen a la apicultura.

Personas Mayores

Asistió:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.

I. Se continuó con la discusión y votación en particular del proyecto de ley que establecen, promueven y garantizan la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neuro desarrollo. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14310-35, y 14549-35 refundidos.

La ministra de Desarrollo Social indicó que lo ideal era despachar este proyecto antes del receso legislativo, sin perjuicio de que, en Marzo, se ingresará la urgencia necesaria para que se vea en sala lo más pronto posible; así mismo, manifestó el total apoyo al proyecto de ley en comentario, teniendo la visación de todos los ministros faltando solo algunas firmas. En este sentido, es que presentaron a la comisión posibles indicaciones patrocinadas por el Presidente de la República y que se centraban en ciertos ejes importantes que ya habían sido planteados con anterioridad en la comisión.

Por su parte, la Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Valladares expuso y explicó las indicaciones y esbozó los comentarios particulares a la iniciativa.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Fonasa para que se refieran a la situación de miles de familias que han tenido dificultades para obtener un servicio de salud óptimo y que dependen de diálisis.

Miércoles 19 de enero de 2022

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretaria de Prevención del Delito, María José Gómez.

I. Se inició la discusión en general del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar como causal de cesación en los cargos públicos que indica, la dependencia de estupefacientes o sustancias sicotrópicas, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 12262-07 y 14564-07 refundidos. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

El diputado Hugo Rey y la diputada Pamela Jiles expusieron respecto del contenido de ambas mociones refundidas y de la necesidad que se legisle sobre la materia.

La Subsecretaria de Prevención del Delito realizó una breve presentación sobre el contenido del proyecto de reforma constitucional y de las razones por las cuales se debe avanzar en dicha materia.

El Secretario General de la Corporación, Miguel Landeros también se refirió al contenido del proyecto, indicando que es una propuesta positiva. El presidente de la comisión, diputado Ilabaca manifestó que en las próximas sesiones se abrirá una etapa de audiencias para recibir invitados.

II. Se inició la discusión en general del proyecto de reforma constitucional, que modifica la disposición trigésima segunda transitoria de la Constitución Política, para extender el funcionamiento telemático del Congreso Nacional, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14.640-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

El Secretario General de la Corporación manifestó que la enmienda introducida por el senado es mala y considera que carece de lógica que por ley se determine cuando se acaba la pandemia. Asimismo, indicó que es necesario rehacer la norma en su totalidad. A continuación, los diputados asistentes también se refirieron a la norma propuesta por el Senado y consideraron que debe ser mejorada sustancialmente.

La comisión acordó:

- ii. El proyecto referido en el punto II será tramitado en “fácil despacho” una vez que la comisión junto con el Secretario General de la Corporación lleguen a un acuerdo más simple que el propuesto por el Senado.

Minería y Energía

Asistió:

Subsecretario de Energía, Francisco Javier López.

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletín 14731-08. El proyecto pasa a la comisión de hacienda. Diputado informante Francisco Eguiguren.

Expuso el Subsecretario de Energía, Francisco Javier López quien presentó la iniciativa y señaló que su objetivo es avanzar en la transición energética creando incentivos para el almacenamiento energético y además fomentar la

electromovilidad.

El diputado Francisco Eguiguren valoró la iniciativa señalando que es un muy buen proyecto y llamó a despacharlo lo antes posible para que avance rápidamente. La diputada Marcela Hernando señaló que le hubiera gustado votar este proyecto antes, pero de todas formas le parece un buen proyecto.

El artículo único del proyecto fue aprobado con 5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Con la misma votación se aprobaron las disposiciones transitorias. La secretaria de la comisión señaló que el proyecto debe pasar por la comisión de hacienda dado el contenido de las disposiciones segunda y tercera transitorias.

II. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Minería para suspender transitoriamente los procesos de licitación de concesiones y contratos especiales de operación sobre el litio, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14786-08 y 14788-08, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Directora Ejecutiva de Chile Sustentable, Sara Larraín quien felicitó a los diputados por la moción ya que según su opinión la licitación hecha con el litio se burla el proceso constituyente. Señaló que el Gobierno está profundizando el actual modelo de extracción del litio, dañando el patrimonio de las comunidades y el medio ambiente. Finalmente llamó a aprobar el proyecto a la brevedad.

Luego de la exposición se aprobó el proyecto en general con 5 votos a favor y 2 en contra.

Familia

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil en lo relativo a la obligación alimenticia que pasa a los abuelos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14761-18. Continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, se rindió homenaje a Matías Muñoz, joven perteneciente al SENAME que obtuvo puntaje nacional en la PTU en el área de Matemáticas.

En segundo lugar, se recibió en audiencia al Encargado Jurídico del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Matías Rivadeneira, quien manifestó que agradecen toda iniciativa que proteja al adulto mayor. Respecto al proyecto de ley en sí, comentó que realizaron un análisis junto con la Subsecretaria de la Niñez y llegaron a la conclusión que, si bien es loable su fundamento, no debe perderse de vista que la obligación que recae sobre los abuelos del menor solo tiene por fundamento el interés superior del niño, para que este sea proveído de lo mínimo para su subsistencia. Destacó que la obligación legal es siempre subsidiaria y que resulta de un proceso judicial en el cual se analiza la capacidad económica del deudor. Hizo énfasis en lo que les preocupa del proyecto de ley es que se incentive a los deudores alimenticios a no cumplir con su responsabilidad al liberar de una de las garantías más eficientes en contra de los padres del deudor.

En tercer lugar, el Diputado Andrés Longton preguntó acerca de la existencia de un criterio uniforme que utilicen los tribunales para poder determinar la obligación de pagar pensión de alimentos en el caso de que los deudores sean los abuelos del menor. Manifestó que le parece bien el proyecto de ley, ya que no existe un criterio claro en los Tribunales de Justicia para establecer la obligación de los abuelos del menor de pagar pensión alimenticia y considerando la crisis de pensiones que se vive en este país.

En cuarto lugar, la Diputada Natalia Castillo manifestó que se cuestiona el proyecto de ley ya que afecta a directamente a los niños, más siente que este se hace necesario en vista de la falta de un criterio claro por parte de

los tribunales que decretan esta obligación alimentaria a los adultos mayores. También señaló que es imperativo crear una solución, aun cuando este proyecto de ley no sea la mejor, para lidiar con los mecanismos perversos que utilizan los padres para librarse de su obligación para con los hijos. En la misma línea el Diputado Eduardo Durán manifestó que este proyecto de ley presenta un dilema: o proteger a los niños o a nuestros adultos mayores. Preguntó qué pasará si los adultos mayores no pueden cumplir con la obligación, en relación a su ingreso al Registro Nacional de Deudores.

El invitado Juan Pablo Gazmuri señaló que efectivamente los adultos mayores entran al Registro Nacional de Deudores, lo cual en su perspectiva puede ser modificado. Manifestó su interés en que el Ministerio de Justicia se haga presente en esta discusión ya que es imperativo tener la perspectiva de los Tribunales de Justicia.

Por último, el Diputado Andrés Longton señaló que el proyecto puede prosperar, mas es necesario hacer ciertas precisiones respecto a los criterios que sirven para determinar cuándo nace la obligación para los adultos mayores.

La comisión acordó

- i. Invitar a la Asociación Nacional de Jueces de Familia, para que se refieran al rol de los Tribunales en la determinación de la obligación de pensión de alimentos.
- ii. Establecer como plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley hasta la sesión del mes de marzo.

Ciencias

Se aprobó en general el proyecto de ley, originado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13828-19. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Durante la lectura de la cuenta, se recibieron las excusas pertinentes del Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Posterior a ello, el Presidente de la comisión, el diputado Jaime Tohá, señaló que esta es la última sesión de la comisión, y que la primera sesión de marzo se abrirá la votación en general e inmediatamente se dará comienzo a la discusión en particular.

En consecuencia, se escuchó la presentación del Profesor del Centro de Estudios de Ética Aplicada de la Universidad de Chile (CEDEA), Dr. Raúl Villarroel y la exposición de la Presidenta de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía de Chile (SONEPSYN), Dra. Daniela Gómez, quienes manifestaron su opinión al respecto.

Para finalizar, el diputado Víctor Torres propuso a los parlamentarios votar en general, en esta línea, los diputados acordaron aprobar el proyecto en general y continuar su discusión en particular en marzo.

Desarrollo Social

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social (S), Andrea Balladares.
- Subsecretario de Servicios Sociales (S), Matías Romero.

Se escuchó la presentación de la Ministra de Desarrollo Social (S), Andrea Balladares quien se refirió a la situación generada a partir de la denuncia efectuada ante la Contraloría General de la República sobre la supuesta entrega del ingreso familiar de emergencia (IFE) a personas que no tenían derecho a ese beneficio, incluyendo eventualmente a algunos concejales.

Al respecto, expuso el Subsecretario de Servicios Sociales (s) señaló que se ha prestado toda la cooperación a la Contraloría General de la República para la auditoría respectiva. En la misma línea, sostuvo que han ido subsanando todos los problemas respecto el otorgamiento del beneficio.

Expuso el fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Andrés Valenzuela quien explicó el protocolo de cobro que se realiza a las personas que recibieron el pago del IFE y que no eran beneficiarios.

Cultura y de las Artes

Asistió:

- Subsecretario de la Presidencia, Máximo Pávez.

I. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12712-24. Se despachó a la comisión de Hacienda.

El Diputado Bernal y la Presidenta de la comisión, la Diputada Marzán, expresaron que el proyecto requiere de una consulta indígena. La Presidenta también propuso que el proyecto se despache sin informe, para lo cual se requiere unanimidad, pero el Diputado Luciano Cruz-Coke no la concedió.

Finalmente, se aplicó el reglamento y el proyecto se fue sin informe a la comisión de Hacienda.

II. Continuó estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que prohíbe a las Administradoras de Fondos de Pensiones y a las compañías de seguros de vida que operen contratos de rentas vitalicias, realizar publicidad o promoción de sus actividades en todo medio de comunicación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14686-24. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El Diputado Luciano Cruz Coke cree que la ciudadanía tiene el derecho a estar informado sobre sus administradoras de pensiones, este proyecto solo logra restringir el acceso a esta información.

El Diputado Florcita Alarcón señaló que la publicidad que hacen las AFP no cumple con el derecho a informar porque no hay transparencia ni confianza en el sistema. Preguntó cómo se evita que se presionen las líneas editoriales de los medios de comunicación, poniendo o sacando avisajes.

EL Diputado Baltolu cree que lo que realizan las AFP no es publicidad, sino información sobre el desempeño de las actividades de las AFP.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministro de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que fija Ley Marco de Cambio Climático, segundo trámite constitucional, primer informe. Discusión inmediata. Boletín 13191-12. Despachado a Sala.

Los diputados se abocaron a la votación de los artículos restantes hasta el total despacho del proyecto de ley.

El Ministro de Medio Ambiente expresó sus agradecimientos por el trabajo realizado y por la pronta tramitación.

Finalmente fue aprobado en particular y despachado a Sala, escogiendo como informante a la diputada Marcela Sandoval.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Sobre tabla la Comisión acordó recibir al abogado de la Defensoría Popular, Rodrigo Román, para dar a conocer situación de jóvenes (presos de la revuelta) que fueron obligados a comparecer el pasado 11 de enero ante el Tercer Tribunal Oral Penal de Santiago, por decisión de los jueces, pese a contar con informes médicos que recomendaban no exponerse a situaciones de estrés.

I. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en Moción que establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre el uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14033-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación en general: aprobado con votos 5 a favor y 2 en contra.

Posteriormente, se recibió en audiencia al abogado de la Defensoría Popular, Rodrigo Román, quien señaló que a algunos presos de la revuelta se les ha sometido a situaciones de estrés, los que han incluso desencadenado intentos de suicidio, situación que está respaldada por médicos profesionales y el tribunal no tomó en consideración dicho diagnóstico. En este sentido, los diputados Cristóbal Urruticoechea y Cristián Labbé señalaron que la instancia no era la idónea para solucionar lo manifestado, esto en virtud de la norma constitucional radicada en el artículo 76.

La comisión acordó:

- Plazo de indicaciones al proyecto de ley boletín 14033-17 el día martes 01 de marzo hasta las 14.00 horas
- Oficiar a la Subsecretaria de Derechos Humanos para que se refiera a la situación presentada por el abogado Rodrigo Román.
- Recibir en audiencia en una próxima sesión a los afectados por la situación presentada por el abogado Rodrigo Román.

Jueves 20 de enero de 2022

Salud

I. Se recibió en audiencia representantes de la FENATS Viña Petorca, quienes expusieron sobre la grave situación que viven los hospitales de la Región de Valparaíso, particularmente en la atención de urgencias.

En primer lugar, se otorgó la palabra a Patricia González del Hospital de Quilpué, quien acusó colapso y mala atención en su hospital. Detalló en forma pormenorizada los diversos problemas que aquejan al servicio, donde destacó la falta de material en buen estado para atender a pacientes, principalmente mobiliario, insuficiencia estructural que hace imposible cumplir con las medidas de distanciamiento social y la falta de personal profesional. Finalmente, hizo énfasis en el abandono y desconexión del Director del Servicio de Salud.

A continuación, se otorgó la palabra al dirigente social, Roberto Lobos, quien se refirió a la situación crítica que viven los hospitales de salud del sector comentando que son más de 20 años de mal funcionamiento y que ningún representante del Servicio de Salud ha dado respuesta. Denunció irregularidades en los procedimientos sumarios en relación a situaciones de muertes y suicidios que se llevaron a cabo en los hospitales. Finalmente, comentó acerca de la falta de insumos necesarios.

En segundo lugar, la Diputada Carolina Marzán señaló que la dirección del Servicio de Salud no está haciendo su trabajo, ya que solo están descansando en la acción de los mismos funcionarios. Insistió en la desconexión tremenda que tienen tanto el Ministerio de Salud como el Director del Servicio de Salud con la situación que se vive en los hospitales de la región, ya que los aludidos niegan que existan problemas en los hospitales bajo su administración.

II. Se recibió en audiencia a Juan Sebastián Muñoz de la comuna de San Fernando, quien expuso acerca de las condiciones y circunstancias del fallecimiento de su pareja señalando una serie de irregularidades y falta de información por parte del Hospital de San Fernando. Acusó que todo se debe a la falta de salas UCI en dicho hospital, las dilaciones y diagnósticos contradictorios por parte del médico de turno. Finalmente, comentó que por medio de la autopsia se reveló que la verdadera causa de muerte fue shock hipovolémico, y orificios en su útero. Insistió en los errores que cometió personal de hospital.

A continuación, la Diputada Ximena Ossandón se refirió a las instancias legislativas donde se busca precisamente la protección de las mujeres en estos casos, específicamente manifestó la necesidad de avanzar la tramitación de la ley contra la violencia obstétrica o ley Adriana.

III. Se recibió en audiencia a la Dra. Pamela Oyarzún, Ginecóloga Infanto-juvenil, profesora asociada, CEMERA, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, quien se refirió al proyecto de ley de prevención de embarazo adolescente comentando que la tramitación de este proyecto de ley es urgente, ya que la tasa de embarazo en adolescentes menores de 15 años ha ido en aumento en los últimos años. Señaló que un embarazo a esta edad frustra las posibilidades de desarrollo de los jóvenes y perpetúa el círculo de la pobreza. Finalmente manifestó que es necesario avanzar en una salud reproductiva y de actividad sexual.

Por último, el representante del Ejecutivo, Jaime González, manifestó el apoyo a esta iniciativa legal.

La comisión acordó

- i. Oficiar al Ministro de Salud, Enrique Paris, para que dé cuenta de la caída de la plataforma digital nacional de toma de muestra PCR, lo cual dificultó el acceso a información por parte de los pacientes.
- ii. Oficiar al Ministerio de Salud, a fin de solicitar información acerca de la compra de mascarillas suficientes

- para el personal de salud y sobre la conversión de camas uci de adulto a camas uci pediátricas.
- iii. Realizar una visita a terreno a los hospitales de la Región de Valparaíso.
- iv. Oficiar a la Fiscalía acerca de la situación de Juan Sebastián Muñoz.
- v. Poner en tabla para la primera sesión de marzo el proyecto de ley de prevención de embarazo adolescente, a fin de iniciar su discusión.

CEI 66 Finanzas Enami

El Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Enrique Valdivieso, expuso sobre las finanzas de Enami.

El Diputado Francisco Eguiguren preguntó al Vicepresidente de Enami, por qué todavía no es posible conocer el contrato entre Enami y Angloamerican. Le preocupa que existan ejecutivos hoy en Enami que antes trabajaron en Angloamerican. El Vicepresidente de Enami le responde que el contrato fue enviado hace pocos minutos, y pide que la comisión tome los resguardos para mantener su confidencialidad, ya que se trata de un contrato privado.

La Presidenta de la Comisión puso en duda que la Auditoría no revelase ningún daño financiero para Enami.

El Diputado Francisco Eguiguren preguntó si el trato directo es la única forma de negociar los contratos de compra de cátodos, o si también puede hacerse mediante licitación pública o privada. El Vicepresidente de Enami respondió que hasta el momento el contrato directo ha sido la forma adecuada, por las condiciones del mercado.

La Presidenta de la Comisión solicitó que se haga llegar a la comisión la auditoría interna a Enami, ante lo cual el Vicepresidente de Enami se comprometió a consultarlo con el directorio de la empresa.

A petición de la Presidenta de la Comisión, se acordó sesionar el día viernes 21 a las 9 am.

CEI 67 sobre Abuso de Menores

La comisión tuvo por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Director del Servicio Médico Legal, Gabriel Zamora, quien explicó los procedimientos llevados a cabo en la materia, en virtud de lo cual indicó que el examen que se realizaba a los NNA debía ser correctamente explicado con anterioridad, así como también a la familia y/o quienes estén a cargo del menor. Además de ello, indicó que era importante llevar a cabo un acompañamiento psicológico constante.

Posteriormente, se recibió en audiencia al Director de SENDA, Carlos Charme, quién en su exposición explicó el informe final Tercer Marco contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2017- 2019, del que se desprendieron dos grandes compromisos: (1) construir una propuesta de paramétricas actualizadas sobre consumo de drogas en NNAJ en situaciones de explotación sexual comercial, en plataforma de datos SENAINFO de SENAME y (2) Seguir apoyando y participando de la implementación progresiva del Sistema Intersectorial de Salud Integral con Énfasis en Salud Mental (SISI) para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en conjunto con SENAME y MINSAL; luego, se refirió al tratamiento para niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020 y 2021 y finalmente, presentó los Proyectos y mejoras programas de tratamiento NNAJ.

Finalmente, se recibió en audiencia al Psicólogo del Departamento de Ciclo Vital, División de Prevención y Control de Enfermedades de la Subsecretaría de Salud Pública, señor Alejandro Gallegos Cárdenas quien se refirió a las



acciones realizadas por el MINSAL y los Nudos Críticos para reforzar la respuesta intersectorial en materias de violencia sexual y el Psiquiatra infantojuvenil, señor Juan Andrés Mosca Arestizábal, quién se refirió a los programas GES en Salud Mental para agresiones sexuales y su procedimiento.

SENADO

Lunes 17 de enero de 2022

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se continuó el estudio y aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea la Pensión Garantizada Universal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a la Presidenta de la Asociación Gremial del Sistema Privado de Pensiones, Cristina Tapia, quien señaló que el proyecto avanzaba en los principios de equidad y solidaridad, garantizando un derecho a una pensión mínima, la cual podría aumentarse desde el esfuerzo individual. planteó dudas respecto a los beneficiarios de distintas pensiones específicas que no son laborales.

Se aprobó en general por la unanimidad de los miembros de la comisión.

El Ministro Melero indicó que el Ejecutivo había trabajado en las propuestas que se habían hecho sobre el proyecto, respecto a la focalización, la capacidad de pago, la identificación de vulnerabilidad, entre otras materias, pero que aún no tenían listas las indicaciones concretas, por lo que solicitó continuar en una sesión más tarde este mismo día, lo que finalmente no ocurrió.

Mixta Fármacos II

Asistió:

- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

Se continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, en comisión mixta. Boletín 9914-11. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Al inicio de la sesión del diputado Crispi manifestó que le preocupa de sobre manera un hecho revelado en redes sociales que se refiere a un conflicto de interés de una asesora de senadores de oposición que al mismo tiempo habría asesorado a una asociación de farmacias durante la tramitación del proyecto de ley. A propósito de lo mencionado por el diputado Crispi, se inició un largo debate entre los parlamentarios donde cada uno manifestó su opinión respecto a la información vertida en redes sociales.

el Subsecretario General de la Presidencia manifestó que esta situación viene a entorpecer el arduo trabajo de la comisión y la señora Martone ha hecho muy buenos aportes y fue puesta a disposición de senadores de oposición. El personalmente dijo que se hace cargo del trabajo realizado y que es garante del mismo. Le parece sumamente grave que se esté intentando manchar el buen trabajo realizado y manifestó que varios parlamentarios de oposición

no le han contestado cuando les ha hecho entrega digital o física de la indicación del Ejecutivo. Pide que se ponga en votación la indicación y que el proyecto sea despachado a la Sala, ya sea con la indicación del Ejecutivo o del senador Quinteros.

los diputados Víctor Torres y José Miguel Castro realizaron sus descargos a las palabras del Subsecretario y manifestaron su molestia por las mismas. Finalmente, y para poner término a la sesión el presidente, senador Quinteros solicitó a la Secretaría que pueda aclarar bajo qué calidad asistió a la comisión la señora Martone y solicitó que la comisión sesione el día de mañana a las 18:00.

Especial de Mujer

Asistió

- Ministro (S) del Ministerio de la Mujer, Felipe Muñoz.

La sesión tuvo por objeto continuar en particular del estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 7567-07. Continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibió en audiencia a representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) quienes expusieron acerca del patrimonio reservado y cómo se ha tratado en otras legislaciones remitiéndose al origen de la sociedad conyugal, en la cual el marido administra no solo los bienes propios y los de la sociedad, sino también los bienes propios de la mujer. Es a raíz de lo anterior que nace la institución del patrimonio reservados para mitigar los efectos de esta regulación de carácter machista.

En segundo lugar, se refirieron en forma pormenorizada a la evolución de la legislación comparada en relación al régimen de comunidad de bienes, destacando que a luz del principio de igualdad de los cónyuges antes la ley se avanzó de la existencia de un patrimonio reservado en el cual tenía exclusiva facultad de administración la mujer a un régimen de coadministración de los bienes de la sociedad posee. Finalmente comentaron que en la mayoría de la legislación comparada se permite a los cónyuges la libre elección sobre quién administra la sociedad conyugal.

A continuación, a raíz de la explicación de la figura del patrimonio reservado, las Senadoras Ena Von Baer e Isabel Allende comentaron que entienden que en la medida que las legislaciones avanzaron a una igualdad desapareció la institución del patrimonio reservado. Al contrario, la Senadora Loreto Carvajal manifestó su negativa a terminar con el patrimonio reservado ya que ello produce indefensión para la mujer.

En tercer lugar, se recibió en audiencia al Ministro (S) del Ministerio de la Mujer, Felipe Muñoz quien insistió en el ánimo que tiene el Ejecutivo de avanzar hacia la igualdad entre los cónyuges mediante este proyecto de ley y que es en ese espíritu en el que aseguran no se justifica que siga existiendo la figura del patrimonio reservado de la mujer.

En cuarto lugar, se recibió en audiencia a la Profesora Leonor Etcheverry quien manifestó su total acuerdo con la información presentada por los representantes de la BNC, especialmente en relación a la desaparición del patrimonio reservado producto de la evolución natural de las leyes. Aclaró que en Chile se siguió la misma evolución, más la legislación se quedó un paso atrás ya que la sociedad sigue siendo administrada en forma unilateral por el marido.

Por último, se sometió a votación la indicación número 5, que deroga la figura antes discutida de patrimonio reservado de la mujer, presentada por el Ejecutivo.

Martes 18 de enero de 2022

Trabajo y previsión Social

Asistieron:

- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.

Se continuó el estudio y aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea la Pensión Garantizada Universal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El Ministro Melero explicó las propuestas que serían reflejadas en indicaciones si se producía acuerdo al respecto: Ampliar cobertura de la pensión de invalidez del pilar solidario del 60 al 80% más vulnerable; ampliar la opción de tener una pensión con renta vitalicia mediante compañías de seguros, bajando la barrera de ingreso a esta opción; misma situación de lo anterior se amplía para los retiros programados; retirar la propuesta de financiamiento de la PGU mediante menores aportes al Fondo de Reserva de Pensiones; restringe la posibilidad de hacer financiar la PGU mediante transferencias directas a entidades públicas o privadas; el ingreso automático al PGU a los beneficiarios del pilar solidario y la pensión básica; se habilita que frente a la muerte del beneficiario, el Fisco traspasará los montos que hubiera recibido a su cuenta individual para que puedan ser heredables.

El senador Juan Pablo Letelier indicó que le preocupaba que no se recibieran beneficios estatales mediante otras instituciones. También indicó que le preocupaba que quedara expreso en la ley que tanto los exonerados políticos, así como los beneficiarios de las leyes Rettig y Valech, se incluían en el beneficio de la PGU.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14763-05. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El Ministro Cerda explicó el proyecto de ley, el cual había sufrido cambios en la Cámara de Diputados. En un comienzo introducía 5 elementos: impuesto único a la ganancia de capital del 10%; eliminación gradual al crédito al IVA de empresas constructoras; eliminar beneficios tributarios para tercera vivienda; establecer el IVA a los servicios personales, excepto salud, educación y transportes, así como las sociedades profesionales y personas naturales que dan boleta de honorarios, y; establecer impuesto a la herencia a seguros de vida. En la Cámara de Diputados se cambió el IVA a los servicios por un impuesto anual a los patrimonios superiores a US 5 millones, lo cual a juicio del Ejecutivo era inconstitucional.

El Ministro Cerda indicó que se habían estudiado varias modificaciones al texto, en virtud de dar claridad a la

propuesta, así como ciertos niveles de gradualidad en algunas afectaciones tributarias; también para asegurar la recaudación extra.

Se añadían nuevas medidas: eliminar crédito por inversiones en activos fijos; se homologa el tratamiento de los contratos de leasing financiero con su realidad contable; se elimina el tratamiento tributario especial a los excedentes de libre disposición; aumenta la sobre tasa del impuesto territorial para el tramo más alto; se crea un nuevo impuesto a los bienes de lujo, y; se moderniza el tratamiento a las concesiones mineras. Además, se propuso un fortalecimiento del MEPCO, para enfrentar eventuales nuevas alzas del precio de los combustibles.

Se recibió al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, Jorge Desormeaux, quien indicó que el período de cálculo para el financiamiento de la PGU debería llegar a 50 años y no solo a 30. Se recomendó que las eliminaciones de las exenciones se apliquen desde antes del aumento del gasto, para poder financiar el mayor gasto; hacer una evaluación financiera de mayor plazo en el futuro; reemplazar el financiamiento de la PGU mediante menores aportes al Fondo de Reserva de Pensiones, por un mecanismo permanente de ingresos.

Se recibió al Colegio de Contadores, quienes indicaron que la propuesta sobre el leasing era solo una postergación de un impuesto. Advirtieron que la mayoría de los nuevos ingresos vendrían de impuestos indirectos como el IVA, en vez de impuestos directos, al respecto indicaron que sería mejor aumentar los aportes de los impuestos directos. Indicaron que el IVA a los servicios personales afectaría principalmente a pequeñas consultoras. Indicaron que el impuesto al patrimonio podría causar fuga de capitales, doble tributación y desaceleración de las inversiones; agregó que la propuesta rayaba en lo expropiatorio y no consideraba las pérdidas para al cálculo del patrimonio; por último, señaló que no tendría el rendimiento en recaudación esperado.

Se recibió a la Cámara Chilena de la Construcción, quienes criticaron la eliminación de la exención del IVA a la construcción, señalando que esto disminuiría notablemente la oferta. Se indicó que deberían tomarse contra medidas respecto a la disminución de ofertas de vivienda, como una ayuda directa a las personas para la compra, y algún tipo de crédito o garantía estatal al crédito para la construcción.

Se recibió a Jorge Claude, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Aseguradores de Chile, quien señaló que la propuesta de gravar con impuesto de herencia a los seguros de vida, iba en contra de la idea central del proyecto, la cual era la eliminación de exenciones tributarias, no el establecimiento de nuevos impuestos. Señaló que la renta por concepto de seguro de vida no podía gravarse con impuesto a la herencia, porque dicho dinero no era parte del patrimonio de quien fallece.

II. Se aprobó el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por covid 19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14489-06. Se despachó a la sala del Senado.

El proyecto se vio sobre tabla y se aprobó por unanimidad sin discusión.

Agricultura

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.455 con el fin de favorecer la calidad de la producción Vitis vinifera, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14551-01. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al representante del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Joaquín Almarza, quien inició su exposición en la que se refirió al proyecto de ley en comento, especificando sobre especies de vitis vinifera, los antecedentes de la producción de vino elaborado con una de mesa, el marco normativo y disposiciones vigentes

sobre la materia, y los medios para fortalecer el control del proceso de elaboración de vinos de uva de mesa.

Por su parte, el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paco González, inició su exposición en la que se refirió a la legislación vigente en el derecho comparado sobre la materia, específicamente refiriéndose a la legislación de la Unión Europea, España y Francia, en cuanto a sus clasificaciones de variedades de uvas para vinificación.

Finalmente, el asesor del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, señaló que el sistema de cobertura del SAG abarcó la mayor parte de la producción de la uva de mesa, lo que permitió saber el origen de la uva y cuál sería su bodega en donde sería destinada para todos los efectos.

Derechos Humanos

La sesión tuvo por objeto votar la censura presentada al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Al principio de la sesión, se inició la votación de la censura en contra del presidente de la Comisión, la cual tuvo como resultado la votación a favor de los senadores Francisco Chahuán y Felipe Kast, la votación en contra de los senadores Alejandro Navarro y Juan Ignacio Latorre, y la abstención de la senadora Adriana Muñoz, lo que constituyó que fracasara el resultado de la votación, y se debiese repetir nuevamente en la misma sesión.

Así mismo, el senador Latorre manifestó que habría sido una contradicción de la comisión que se hubiera entregado la presidencia de la Comisión a algún senador de la Unión Demócrata Independiente o de cualquier partido de la coalición de Chile Vamos. Asu vez, el senador Felipe Kast, señaló que se debió haber terminado con el doble estándar en cuanto a la violación de Derechos Humanos.

Siguiendo esta línea, al repetirse la votación, se obtuvo el mismo resultado, por lo que la secretaria de la comisión señaló que se debería votar nuevamente la moción de censura en una próxima sesión para ser definida.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala del Senado que se remita a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, el proyecto de ley, iniciado en moción, que Incorpora un nuevo Capítulo a la Constitución Política, con el objeto de crear la "Defensoría del Pueblo", primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14648-07; y el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano norteamericano señor Steven Colon Santos, primer trámite constitucional, discusión general. Boletín 11201-17, para integrarlo a la tabla de fácil despacho.
- ii. Votar, en una próxima sesión, la moción de censura en contra del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Vivienda

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda, Guillermo Rolando.

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana. Segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión de inmediata. Boletín 12288-14. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta y sobre el proyecto de ley referente a loteos irregulares, los senadores indicaron que el informe solicitado a la Biblioteca del Congreso Nacional, por medio de la señora Verónica P. estaría listo para ser analizado, el cual contiene propuestas sobre la parte rural del proyecto referida a loteos irregulares.

El senador Carlos Montes señaló que retirará todas sus indicaciones e instó al Ejecutivo a realizar lo mismo, esto con el fin de agilizar la discusión, en esta misma línea, el senador Alejandro Navarro, también se sumó al retiro de indicaciones.

Por otra parte, los senadores acordaron solicitar a la sala sesionar en paralelo a esta mañana de 15:00 a 16:00 hrs.

Se continuó con la presentación del Subsecretario de Vivienda, señor Guillermo Rolando y el señor Gonzalo Gazitúa, Asesor Legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes expusieron el articulado del proyecto.

En el marco de la discusión del artículo 87 del proyecto de ley, el senador Carlos Montes, le solicitó al Ejecutivo, presentar una indicación que excluya la intervención en los barrios patrimoniales (en el artículo 87 y 88), lo cual fue acordado con el Ejecutivo.

Para finalizar, se votaron y aprobaron los siguientes artículos; artículo N°1 y 2, numerales 15, 16 y 17, artículo segundo N°1, letra a) y b) y N°2 letra p), artículo tercero, modificación al artículo 34, modificación al artículo 41 numeral 3, artículo 45 que agrega nuevos numerales en el inciso segundo, artículo 45 numeral 5 y el artículo 87 (con el compromiso del Ejecutivo).

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala sesionar en paralelo a esta, el 18 de enero de 15:00 a 16:00 hrs.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand.

Se aprobó el oficio de S.E. el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para ausentarse del territorio nacional, desde el 25 al 28 de enero de 2022, conforme al itinerario que señala, en la República de Colombia, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25 y en el número 6) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

Los senadores se abocaron expresamente a discutir el oficio S.E el Presidente de la República, donde se dio paso a la exposición del Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, con la finalidad de que exprese el motivo de la salida del territorio nacional del Presidente de la República S.P.

En esta línea, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, señaló que el motivo del viaje corresponde a la reunión anual de la Alianza del Pacífico y el cambio de Presidencia pretempore del Presidente de Colombia, por otra parte, indicó que dicho viaje, coincide con una reunión de PROSUR, a la que asistirá.

Para finalizar, indicó que el itinerario contempla tan sólo un día y medio de actividades.

Posterior a ello, los senadores votaron y en consecuencia aprobaron el oficio de S.E el Presidente de la República.

Seguridad Pública

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13588-07, 11915-07, 12668-07 y 12776-07 refundidos. Se continúa su estudio en particular en la próxima sesión.

Expuso la directora ejecutiva fundación daya, Ana María Gazmuri quien se refirió a la modificación del artículo 8 de la ley 20.000 que se refiere al uso de la cannabis medicinal. Al respecto, indico que las personas que utilizan cannabis han sido injustamente criminalizadas, y critico la postura del Ministerio Público respecto la cannabis.

Se recibió en audiencia al ex director del SENDA, Mariano Montenegro quien sostuvo que en virtud de la evidencia científica la cannabis no tendría efectos terapéuticos.

Se escucho la presentación del abogado de la federación chilena de colectivos cannábicos, Juan Pablo Olmedo quien indicó que las personas están siendo injustamente criminalizadas por el uso de la cannabis de manera medicinal, refiriéndose a ello desde la perspectiva de los derechos humanos.

Expuso la doctora y coordinadora de salud mental del colegio médico, Josefina Huneeus quien criticó la postura la directora ejecutiva de la fundación daya, Ana María Gazmuri, además indico que posee serios conflictos de intereses, y que tiene la habitualidad de exponer antecedentes falsos.

Se escucho la presentación del director médico de la ONG Latinoamérica reforma, doctor Sergio Sánchez quien señaló que la modificación al artículo 8 de la ley 20.000 es una buena modificación.

Se rechazó la indicación seis que recaen en el artículo 5 bis que se refiere al que sin el consentimiento de la persona afectada le administre a ésta alguna de las sustancias referidas en el artículo 1.

Defensa

Asistieron:

- Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.
- Subsecretario de Defensa (S), Manuel Quiñones.

I. Se dio a conocer el estado de avance de la Política Nacional de Ciberseguridad. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Subsecretario de Defensa (S), Manuel Quiñones, quien inició su exposición en la que se refirió sobre los objetivos y medidas de la Política Nacional de Ciberseguridad y el rol del Ministerio de Defensa en la materia. Así mismo, se refirió al estado de la tramitación de un proyecto de ley sobre la materia que estaría preparando el Ejecutivo para todos los efectos.

II. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 14773-02. Se continúa su discusión en una próxima sesión.



La Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia, inició su exposición en la que se refirió al sentido y alcance del proyecto de ley en comento, señalando que esta fue una política de Estado, que hubiera permitido una mayor seguridad en la exportación de diversos productos, en donde trabajaron para su elaboración diversos órganos políticos dada su relevancia.

Finalmente, se aprobó en general, por unanimidad el proyecto de ley.

Miércoles 19 de enero de 2022

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

I. Se continuó el estudio y votó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea la Pensión Garantizada Universal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se despachó a la comisión de Hacienda.

Se aprobaron, tanto los artículos del proyecto de ley inicial, como aquellos que había presentado el Ejecutivo como indicaciones en virtud del debate en la comisión. Al respecto destaca la aprobación de una indicación para agregar un nuevo artículo 35 que creaba un subsidio a la pensión por discapacidad para los menores de edad, en donde se ampliaba la cobertura al 60% de la población más vulnerable. Por otro lado, el Ejecutivo acogió la propuesta de no financiar la PGU con menores aportes anuales al Fondo de Reserva de Pensiones.

Se recibió a la Fundación Sol, la cual se refirió a la curva de aportes del PGU, la que mostraba su cima de aportes en quienes se autofinanciaban una pensión de \$500.000, aportando muy poco a quienes tenían \$0 de aporte autofinanciado y \$50.000 a quienes financiaban \$900.000, por lo que la escala de aportes, a su juicio era regresiva. Se indicó que el mecanismo del Pilar Solidario era de mayor justicia en cuanto a contribuir más a quienes tenían menos.

II. Se inició el estudio y aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13496-13. Se despachó a la sala del Senado.

El Subsecretario Arab explicó las modificaciones que había sufrido el proyecto en la Cámara de Diputados. Comprometió analizar la posibilidad de un veto aditivo para subsanar un problema de eliminación de una norma sobre derechos colectivos, que se eliminara en la Cámara de Diputados. El senador Juan Pablo Letelier planteó que también se estudiara un veto sustitutivo respecto a la cuota de extranjeros en las empresas.

Se aprobaron las modificaciones realizadas al proyecto por la Cámara de Diputados.

III. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mociones, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14511-13, 14567-13, 14578-13, refundidos. Se votará en particular en una próxima sesión.

Se discutieron los principales aspectos del proyecto, dentro de los cuales se abrió la controversia respecto a si deben o no cerrar obligatoriamente los locales comerciales a las 20:00 hrs. Además, se debatió sobre qué tipo de comercio debería estar sujeto a la restricción horaria señalada. Lo anterior se resolverá en la votación en particular.

La comisión acordó:

- i. Pedir autorización a la sala del Senado, para sesionar en paralelo el miércoles 19 de enero, para escuchar a la Fundación Sol, respecto al proyecto de ley que crea la Pensión Garantizada Universal.

Hacienda a.m.

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14763-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Director del Servicio de Impuestos Interinos, Fernando Barraza quien explicó desde el punto de vista técnico el articulado del proyecto mientras los senadores iban realizando preguntas para que el Director haga las precisiones correspondientes.

La senadora Ximena Rincón les pidió a los otros senadores que hablen con sus jefes de bancada en la reunión de comité citada a las 14:30 para que entreguen unanimidad en la sala y la comisión pueda sesionar paralela a ella en la tarde a partir de las 17:00 horas.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala que la comisión pueda sesionar a las 17:00 horas paralelo a ella para que exponga el Consejo Fiscal Autónomo sobre las modificaciones hechas por el Ejecutivo al proyecto que reduce o elimina exenciones tributarias que indica. Boletín 14763-05.
- ii. Sesionar mañana y votar hasta total despacho el proyecto de ley que reduce o elimina exenciones tributarias que indica. Boletín 14763-05. En caso de que no sea despachado el proyecto el jueves la comisión sesionará el día viernes para terminar de votarlo.

Hacienda p.m.

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14763-05. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, Jorge Desormeaux, quien indicó que era conveniente extender el período de cálculo del financiamiento de 30 a 50 años; debía mejorarse el cálculo del costo de la PGU por cada año. Indicó que era positivo eliminar la propuesta de financiar la PGU con menores aportes al Fondo de Reserva de Pensiones, así como las nuevas fuentes de financiamiento permanentes que proponía el Ejecutivo.

Se recibió al Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, quien se refirió a los mecanismos para implementar la PGU, despejando varias dudas principalmente.

II. Se aprobó el proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14541-10. Se despachó a la sala del Senado.

El senador José García indicó que el proyecto tenía gran respaldo y había sido aprobado por unanimidad en la comisión de Relaciones Exteriores, por lo que pidió aprobarlo.

Se aprobó por la unanimidad de los miembros de la comisión.

III. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea la Pensión Garantizada Universal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro Melero resumió el contenido del proyecto de ley, así como los cambios realizados a éste en la comisión de Trabajo. Sobre todo en lo respectivo a los nuevos gastos y fuentes de financiamiento.

El senador Juan Pablo Letelier indicó que podría haber un error en el texto del proyecto, respecto al reajuste del monto de la pensión. El Ejecutivo se comprometió a revisar la situación.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que concede indulto general por razones humanitarias a las personas que indica y por los delitos que señala, en primer trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletín 13941-17. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La sesión tuvo por objeto iniciar la votación de las indicaciones contenidas en el comparado. Se aprobó por 3 votos a favor y 1 voto en contra la indicación número 15 del senador Huenchumilla para sustituir el título del proyecto, pasando de llamarlo “indulto” a “amnistía”.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.

I. Se aprobó el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14747-06. Se despachó a la Sala del Senado.

Se escuchó a la autora de la moción la diputada Carolina Marzán, quien recordó el espíritu de la ley y la importancia de aprobar la presente iniciativa. A continuación, los senadores discutieron sobre la tramitación del proyecto de ley y sus dos problemáticas que dicen relación con prorrogar un plazo vencido y la incorporación o exclusión de los partidos políticos.

Finalmente, los senadores acordaron aprobar de forma inmediata sin modificación y posteriormente presentar una reforma a la iniciativa, de esta forma, se aprobó con 5 votos a favor de los senadores presentes. Asimismo, acordaron de manera unánime la solicitud de la senadora Luz Ebensperger que modificaría el inciso final del proyecto de ley, para que la obligación de renovación automática de la directiva pase a ser facultativa. Se despachó a la Sala del Senado y se dará cuenta el día de hoy.

II. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13012-06. Despachado a la Sala del Senado.

Se aprobó por unanimidad con 5 votos a favor la indicación del senador Alejandro Navarro que sustituye el texto de la moción por el nuevo artículo 41 bis. Por tanto, queda aprobado el proyecto de ley y se despacha a la Sala del Senado.

III. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14032-06 Despachado a la Sala del Senado.

Los senadores presentes en la comisión continuaron con la votación de las indicaciones pendientes. Luego de un debate y escuchar la opinión de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, y de la representante de la Contraloría General de la República, se votó de la siguiente forma:

Se aprobó en particular el proyecto de ley y se despachó a la Sala del Senado.

IV. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletines 13195-06 y 13746-06 refundidos. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El senador Álvaro Elizalde consultó por la indicación que presentaría el Ejecutivo a la iniciativa a fin de que exista un marco legal para que la Contraloría General de la República implemente un centro de estudio que garantice la integridad pública y la buena administración de funcionarios. El secretario de la comisión hizo presente que esto ya se vio en la Sala del Senado.

Finalmente, se recibió en audiencia al representante de funcionarios municipales, Juan Camilo Bustamante, quien dio a conocer su opinión y presentó sus observaciones al proyecto de ley en estudio.

Educación

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa Salas.

I. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12470-29. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La senadora Yasna Provoste anunció su molestia por la inasistencia de la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez, y acusó una sequía legislativa.

Se recibió en audiencia a la Directora de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, Camila García, quien inició su exposición en la que se refirió a la situación laboral del fútbol femenino en Chile y la precariedad en la regulación en materia laboral para las mujeres que juegan fútbol.

Por su parte, el Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Deporte, Cristián Águila, manifestó que el haberse aprobado este proyecto de ley, hubiera significado un hecho histórico para el fútbol femenino nacional, lo que hubiera constituido un hecho fundamental para el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres.

Finalmente, se procedió a aprobar en general el proyecto de ley objeto de estudio, el cual se aprobó por unanimidad.

II. Se inició el estudio del Oficio de S.E. el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras Sylvia Eyzaguirre Tafta y Marcela Patricia Lara Catalán, conforme a lo dispuesto en los artículos 89, letra c) del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L. N° 1, del 2005. Boletín S2233-05.

Se recibió en audiencia al Ministro de Educación, Raúl Figueroa Salas, quién se refirió al funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, desde una perspectiva orgánica.

Siguiendo esta línea, la Presidente del Consejo Nacional de Educación, Luz María Budge, se refirió a que la complementación de los conocimientos, en materia educativa, se ha dado de la mano de la experiencia, más que de los títulos profesionales, sin perjuicio de que siempre que se debió haber tomado una decisión técnica, se abordó dicha instancia con el apoyo de expertos en las materias objeto de estudio.

El senador Carlos Montes, quien señaló sentirse parte del nuevo Gobierno entrante, manifestó que este último debió haber tomado un rol más activo en la educación, y generar mayores equilibrios en los organismos educacionales como el Consejo Nacional de Educación.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Superintendencia de Educación, a fin de que dé cuenta sobre algunas situaciones de gravedad denunciadas por la Asociación Nacional de Funcionarios (ANEF).

Minería y Energía a.m.

I. Se aprobó el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Minería, para prohibir la licitación de contratos especiales de operación de minerales no concesibles a privados, en los tres meses anteriores al traspaso de un gobierno. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín N° 14.800-08.

Los Senadores Alejandro García Huidobro y Rafael Prohens manifestaron su voto en contra argumentando que los mandatos presidenciales rigen del primer día hasta el último y que no corresponde coartarle autonomía a los Gobiernos. Al contrario, la Senadora Yasna Provoste señaló que este proyecto es de vital relevancia ya que estas licitaciones pueden afectar a los próximos Gobiernos y la explotación de estos minerales es muy importante para nuestro país.

II. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio. Segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12093-08. Continuará su votación en una próxima sesión.

En primer lugar, el Senador Rafael Prohens señaló que considera que el proyecto de ley es inadmisibles y que por tanto también lo son todas las indicaciones presentadas.

En segundo lugar, se sometieron a votación las indicaciones presentadas por los Senadores.

Por último, se acordó votar todo lo referente a reglamento y la indicación 1 presentada por la Senadora Yasna Provoste, durante la sesión de la tarde del día miércoles 19 de enero.

Minería y Energía p.m.

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12093-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La sesión comenzó estudiando la indicación sustitutiva de la senadora Yasna Provoste. El senador Juan Castro indicó que la indicación discutida no va en la línea correcta ya que se establece que se tributará por las ventas y no por la rentabilidad de las mismas. Luego el senador Alejandro Guillier señaló que el objetivo del proyecto es que los recursos que se recaudarán queden en las regiones y no vayan a un fondo común nacional.

Los senadores no votaron las indicaciones pendientes y acordaron sesionar el día lunes para terminar de votar el proyecto y sus indicaciones.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 24 de enero para votar en particular las indicaciones pendientes al proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio. Boletín 12093-08.

Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes, Gloria Hutt.

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones del tránsito y modifica las leyes Nos 18.287 y 18.290. Segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 9252-15. Con urgencia calificada de suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores se abocaron a escuchar la postura del Gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, quien señaló que el proyecto CATI no resuelve todos los problemas, pero sí es una iniciativa que beneficia a la RM.

El senador Ossandón señaló que el proyecto requiere mejoras, mejoras sin las cuales no votará a favor del proyecto de ley, a saber, literalmente; "que el parte es válido cuando hay un letrado visual".

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, expuso sobre las medidas de mitigación de velocidad y resolvió algunas de las dudas de los senadores

Mixta para Boletín 12192-25

Asistió:

- Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley 19223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, comisión mixta, informe comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Se despacho a la Sala del Senado.

Se hizo presentación de la indicación propuesta por el diputado Jaime Tohá y del senador José Miguel Insulza para el artículo 219 del Código Procesal Penal.

Expuso el abogado de la Universidad de Chile, Daniel Álvarez quien señaló que la postura del Ministerio Público no tiene un mecanismo de control, a diferencia de la propuesta realizada por los parlamentarios. En la misma línea, expuso Michelle Bordachar de la organización derechos digitales quien sostuvo la importancia de que existan mecanismos de control para la protección de los datos personales.

Se recibió en audiencia a Mauricio Fernández del Ministerio Público quien señaló que la sobre protección de los datos personales va en la línea incorrecta, y sostuvo que ello perjudicaría a las investigaciones criminales.

Finalmente, fue aprobada la propuesta del ejecutivo para el artículo 219 del Código Procesal Penal. En la misma línea, se aprobó el inciso segundo del artículo 219 del Código Procesal Penal propuesto por el diputado Jaime Tohá y del senador José Miguel Insulza.

Por otra parte, se aprobó el artículo 16 relativo a la investigación académica.

Se aprobó el artículo primero transitorio propuesto por la Cámara de Diputados.

Se aprobó el artículo cuarto transitorio propuesto por la Cámara de Diputados.

Vivienda y Urbanismo

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda, Don Guillermo Rolando.

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12288-14. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario procedió a exponer sobre el proyecto de Ley. Luego se continuó con su votación en particular.

Recursos Hídricos

Se recibió en audiencia a los representantes de la Dirección General de Aguas y a los asesores parlamentarios, a fin de conocer los avances en sus propuestas de modificación al texto aprobado por la Comisión en su segundo informe, respecto del proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Ex Director General de Aguas, Oscar Cristi, quien presentó el informe complementario al segundo informe trabajado en la mesa técnica acordada realizar. En este sentido, el Ex Director señaló que el proyecto se limitaba solo a la desalinización, esto en razón de que, el agua de mar se utilizaba de

diferentes formas, por lo que se proponía volver a la idea original, es decir, el uso de agua desalinizada. Posteriormente, se refirió a puntos específicos que se trataron en la iniciativa en comento, sobre todo en lo que respecta al uso como bien nacional de uso público. Luego, especificó y explicó las características de la Concesión, los plazos y como se reúnen todos los elementos respectivos. Así mismo, se refirió a la estrategia nacional de desalinización, en virtud de lo cual, lo principal era la promoción del desarrollo sostenible de iniciativas y proyectos de desalinización de agua de mar, priorizando siempre el consumo humano. Esta estrategia debía ser aprobada mediante Decreto Supremo y debe contar con el pronunciamiento favorable del consejo de Ministros y debía ser elaborada por la DGA.

La senadora Adriana Muñoz señaló que era evidente el avance en el trabajo y lo aportado al proyecto. En la misma línea los Senadores señalaron que estaban contestes con la propuesta presentada por la DGA, pues así, podían empezar a trabajar en las indicaciones necesarias.

La comisión acordó:

- i. Recibir en audiencia a la comunidad del Quisco para comentar las irregularidades en torno a la quebrada Pinomar e invitar a la Dirección General de Aguas y al alcalde de la comuna.
- ii. Oficiar a la DGA de la Región de Valparaíso para que se pronuncie sobre la situación de un caso en particular, donde se han visto vulnerados ciertos derechos de agua.
- iii. La comisión acordó esperar a que se envíe el comparado para trabajar en la indicación sustitutiva y así despachar el informe a la sala.
- iv. Solicitar fecha de prórroga a la Sala para la tramitación del proyecto de ley en comento una vez llegue el comparado.
- v. Dejar el punto 2 de la tabla para una próxima sesión.

Agricultura, de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, unidas

Asistió:

- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.

Se conocieron y se inició la votación en particular de los acuerdos de la mesa técnica que estudió el Proyecto de Ley, iniciado en mensaje que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01. Continúa su estudio y votación en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al señor Sergio Mancilla, quien dio una pequeña reseña de los acuerdos alcanzados sobre la materia, a saber:

(1) Excluir a infractores del Código de Aguas, lo que busca votar en conjunto indicaciones número 32, 33 y 34 con cambios para aprobar el texto final siguiente; (2) Incorporar aspectos de adaptación al cambio climático, lo que busca aprobar con modificaciones las indicaciones 38 y 38 a; (3) Incorporar un registro de infractores, que busca aprobar con modificaciones las indicaciones 41, 42 y 42 a); (4) Excluir el beneficio de obras extra prediales; exclusión al beneficio de cultivo en laderas y otras condiciones ambientales; concentración en el mercado relativo a consultores; focalización en pequeña y mediana agricultura; discusión relativa a hectáreas ponderadas.

Las materias en las que no hubo acuerdo fueron el ahorro efectivo del agua y el plazo en la prórroga de la ley.

Jueves 20 de enero de 2022

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea la Pensión Garantizada Universal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se terminará su votación en particular en una próxima sesión.

El Ministro Melero presentó una indicación en la cual se aclaraba el mecanismo de reajuste de la PGU, mediante un artículo transitorio, con lo cual se saldaban las dudas sobre el mecanismo de ajuste. Aclaró que todos los beneficiarios del pilar solidario entrarían de inmediato a la PGU una vez promulgada la ley. Solo no entrarían inmediatamente los beneficiarios del pilar solidario que tuvieran una pensión mayor a la PGU mediante este beneficio.

Se dieron por aprobadas todas las normas de competencia de la comisión, dejando pendiente dos temas: 1) un mecanismo para asegurar el pago automático del beneficio de la PGU, y; 2) una indicación para agregar una definición de “test de afluencia”, mediante el cual se determine el nivel socioeconómico que sirva para determinar el universo de beneficiarios.

II. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14763-05. Se terminará su votación en particular en una próxima sesión.

Se aprobó en general por la unanimidad de los miembros de la comisión.

En la discusión en particular destacan las siguientes materias: 1) Se rechazó la propuesta del Ejecutivo de eliminar la exención de impuestos al retiro de los excedentes de libre disposición de los ahorros previsionales; 2) se rechazó el impuesto a los altos patrimonios que se había aprobado en la Cámara de Diputados, lo cual se votó en virtud de un acuerdo político para reemplazar este impuesto por un impuesto a ciertos bienes de lujo; 3) se aprobó aumentar el techo de transferencias del Fisco al MEPCO, de US500 millones a US750 millones en virtud de poder mantener el mecanismo mientras se mantengan las alzas de combustibles; 4) se aprobó ad referendum el impuesto a los bienes de lujo, a la espera de poder tener una redacción que identifique correctamente a aviones y embarcaciones de alto costo.

El resto del proyecto, así como las indicaciones del Ejecutivo se aprobaron en su mayoría por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el lunes 24 de enero para zanjar los temas pendientes en ambos proyectos.

Viernes 21 de enero de 2022

Economía

Asistieron:

- Ministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet.
- Subsecretario de Energía, Francisco Javier López.

Se inició la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14772-03, 14764-03 refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Por su parte, el diputado Miguel Mellado solicitó la unanimidad de los presentes para votar en general el presente proyecto de ley. Dicha solicitud no fue acogida debido a que el diputado Jaime Naranjo señaló que no correspondía ya que esta es la primera sesión en que se discute esta iniciativa en la comisión, indicado que esto fue a causa de una negligencia del Ejecutivo por no hacerlos participe de su discusión el año anterior.

Se recibió en audiencia al Ministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet, quien se refirió a la rápida tramitación del proyecto de ley en el Senado, asimismo, manifestó su voluntad de aclarar dudas respecto a la iniciativa. De esta misma forma, el Subsecretario de Energía, Francisco Javier López Díaz, dio a conocer en extenso los antecedentes sanitarios, los beneficios y la aplicación del subsidio.

Los diputados presentes, hicieron sus consultas relativas a los beneficiarios del subsidio, monto a cubrir, plazos y contribución de las empresas. A continuación, el Superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas, junto al Ministro de Energía y Minería, aclararon dudas y respondieron detalles técnicos respecto al consumo de los clientes.

Finalmente, los diputados acordaron escuchar en la próxima sesión a organizaciones y votar en general la iniciativa, de esta forma despachar el proyecto de ley a la Comisión de Hacienda, a fin de que lo tramiten el día martes próximo y posteriormente pase a la Sala de la Cámara de Diputados el día miércoles 26 de enero del año en curso.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el próximo lunes 24 de enero a las 15:00 horas, con el objeto de escuchar a organizaciones, votar en general y presentar indicaciones al proyecto de ley que regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas, Boletines 14772-03, 14764-03 refundidos.